

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 66.151/11 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 12 obra Nota presentada por la alumna Andrea Noemí MENCO de la Carrera Profesorado en Geografía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Taller de Práctica Docente de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo;

QUE de fs. 17 a 22 se cuenta con la situación académica de la alumna MENCO;

QUE por Notas Nros. 290 y 709/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo es una asignatura pre-correlativa;

QUE la alumna MENCO no presenta justificación alguna que avale su requerimiento;

QUE obra Despacho N° 389/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Andrea Noemí MENCO de la Carrera Profesorado en Geografía para cursar la asignatura Taller de Práctica Docente de la mencionada Carrera;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

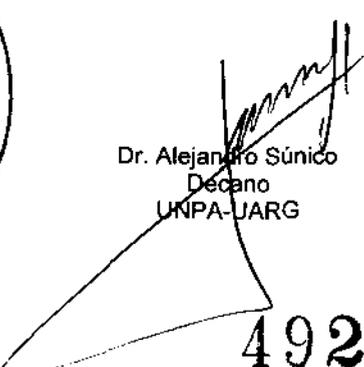
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Andrea Noemí MENCO (D.N.I. N° 28.807.106) de la Carrera Profesorado en Geografía para cursar la asignatura Taller de Práctica Docente de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

492